



Metepec, Estado de México, 08 de febrero de 2023.

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios del CONALEP notifica a los licitantes participantes en el procedimiento de contratación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-11-L5X-011L5X001-N-1-2023, para el **servicio integral de limpieza en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), y sus 27 planteles, las oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 planteles**, que el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, celebrada en esta fecha, estará a su disposición copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido, asimismo, se les recuerda que se encuentra disponible en el Sistema CompraNet.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"


SERGIO RUIZ MARTÍNEZ
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-1-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX), Y SUS 27 PLANTELES, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES.**

En Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del 08 de febrero de 2023, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Subcoordinador de Adquisiciones, los representantes del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representantes del Área Requiriente y Técnica, el Titular del Departamento de Administración de Servicios, adscrito a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, y el Titular de la Coordinación de Recursos y Servicios Generales de la UODCDMX, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de apertura de proposiciones motivo de esta Invitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en la fracción III numeral 3.8 de la convocatoria a la Invitación.

Este acto es presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Convocante, mediante oficio con número de referencia SA/DIA/RMS/146/2023, de conformidad con el numeral 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

A este procedimiento se invitó a todos los posibles proveedores adheridos al Contrato Marco vigente de Servicio Integral de Limpieza.

Posteriormente personal de la Subcoordinación de Adquisiciones procedió a verificar el envío de proposiciones a través del Sistema CompraNet, reportando que sí existen proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	Joad Limpieza y Servicios, S.A. de C.V.
2	Semalyn, S.A. de C.V.





A continuación se muestra la evidencia obtenida del portal Compranet:

The screenshot shows the Compranet portal interface. The top navigation bar includes the logo and name of the Secretaría de Educación Pública, the conalep logo, and the name of the Secretaría de Administración. The main content area displays the details of a procurement process, including the code of the expediente (E-2023-00001332), the number of the procedure (IA-11-L5X-011L5X001-N-1-2023), and the status (PENDIENTE DE APERTURA). The left sidebar contains a menu with options like Expedientes, Procedimientos, and Datos Relevantes de Contratos. The main content area also shows the name of the procurement (SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL) and the name of the administrator (TOMAS RAMIREZ CONTRERAS). Below this, there is a section for the opening of proposals, which includes a table of participating bidders.

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación
1	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS SA DE CV	24/01/2023 11:28	08/02/2023 01:16			Electrónica
2	SEMALYN SA DE CV	24/01/2023 11:38	08/02/2023 09:30			Electrónica

Con fundamento en lo que señala el artículo 43 fracción III segundo párrafo de la Ley, que a la letra dice: "En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo," derivado de lo anterior la convocante opta por recepcionar las proposiciones enviadas por los licitantes **Joad Limpieza y Servicios, S.A. de C.V. y Semalyn, S.A. de C.V.**, a fin de verificar la documentación enviada cuantitativamente y en su caso continuar con la evaluación cualitativa de la documentación enviada, por lo que de cumplirse con los requerimientos solicitados en la convocatoria, exista la posibilidad de adjudicar el servicio motivo de este procedimiento de contratación.

Para los efectos de lo señalado en la fracción IV del Artículo 50 de la Ley, la convocante procedió a verificar en el Sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, a efecto de verificar que los participantes no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contrato alguno con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y los Gobiernos de los Estados, verificándose en la página <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>, dando como resultado que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dicho supuesto, como se muestra en la siguiente imagen.



directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 08 de Febrero de 2023

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

SELECCIONE UNA OPCIÓN

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2185

No existen proveedores con esa búsqueda - JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS SA DE CV

- 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- A AND P INTERNATIONAL

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 08 de Febrero de 2023

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

SELECCIONE UNA OPCIÓN

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2185

No existen proveedores con esa búsqueda - SEMALYN SA DE CV

- 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- A AND P INTERNATIONAL

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.





Posteriormente se llevó a cabo la apertura de propuestas recibidas de los licitantes **Joad Limpieza y Servicios, S.A. de C.V. y Semalyn, S.A. de C.V.**, revisando la documentación presentada sin entrar al análisis detallado de su contenido, con la participación de los servidores públicos que suscriben la presente acta, conforme a lo siguiente:

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Joad Limpieza y Servicios, S.A. de C.V.		Semalyn, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV 4.1 a) 1	Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	✓		✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 2	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, queda obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social vigentes a mantener afiliada a la Seguridad Social al personal que proporcione el servicio.	✓		✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 3	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.	✓		✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 4	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que, su contrato colectivo de trabajo está registrado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	✓		✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 5	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que, no cuenta con ninguna denuncia ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	✓		✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 6	Acuse de recibido de las muestras físicas.	✓		✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 7 Junta de Aclaraciones	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar en un plazo no mayor a treinta días naturales a partir del inicio de la prestación del servicio que todo el personal cuente con la certificación en el estándar de competencia laboral, emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) bajo el estándar EC0960 "Prestación de Servicios de limpieza general, de muebles e inmuebles", debiendo acreditar el 100% del total de la plantilla requerida en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".	✓		✓	



Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Joad Limpieza y Servicios, S.A. de C.V.		Semalyn, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV 4.1 a) 8 Junta de Aclaraciones	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar en un plazo no mayor a treinta días naturales a partir del inicio de la prestación del servicio que todo el personal cuente con la certificación en el estándar de competencia laboral emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) bajo el estándar EC0961 "Prestación de Servicios de pulido/encerado/abrillantado/lavado de alfombras, en muebles e inmuebles", debiendo acreditar el 100% de los pulidores.	✓		✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 9 Junta de Aclaraciones	LOS POSIBLES PROVEEDORES, deberán presentar los certificados o documento que acredite el cumplimiento con el procedimiento de Evaluación de la Conformidad de las siguientes normas, NMX-CC-9001-IMNC-2015 "Sistemas de gestión de la calidad", NMX-SAA-14001-IMNC-2015 "Sistema de Gestión Ambiental" y NMX-SAST-45001-IMNC-2018 "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", todos ellos vigentes, a nombre del licitante y con un alcance en Servicios de Limpieza en unidades administrativas en el sector público y privado, expedidos por una casa certificadora avalada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	✓		✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 10 Junta de Aclaraciones	LOS POSIBLES PROVEEDORES, deberán presentar el Certificado o documento que acredite el cumplimiento con el procedimiento de Evaluación de la Conformidad de la norma NMX-R-025-SCFI-2015, Igualdad Laboral y no Discriminación, vigente y a nombre del licitante, expedido por una casa certificadora avalada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	✓		✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 11 Junta de Aclaraciones	LOS POSIBLES PROVEEDORES, deberán incluir copia simple del acta de inspección realizada por la STPS, a nombre del licitante, vigente o documento que acredite el cumplimiento con el procedimiento de Evaluación de la Conformidad de las siguientes normas: NOM-004-STPS-1999, Sistemas de Protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo, NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura, NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo, NOM-030-STPS-2009, servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades, NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.	✓		✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 12 Junta de Aclaraciones	Se eliminó.				

5





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Joad Limpieza y Servicios, S.A. de C.V.		Semalyn, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV 4.1 a) 13	LOS POSIBLES PROVEEDORES, deberán presentar como parte de su propuesta técnica copia del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas, de acuerdo los artículos 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, documento que será revisado en el portal de internet https://repse.stps.gob.mx/app/ .	✓		✓	
FRACCIÓN VI. a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria. La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN VI. c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN VI. d)	Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía , (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓		✓	



Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Joad Limpieza y Servicios, S.A. de C.V.		Semalyn, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN VI. e)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son tres documentos, la carta de ratificación, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, no deben de exceder de 3 meses anteriores al fecha de la convocatoria). La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN VI. f)	Comprobante de la declaración anual 2021 y parcial de los meses octubre, noviembre y diciembre 2022. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN VI. g)	Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, deberá adjuntar a su propuesta: - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como copia simple del Dictamen para efectos del seguro social sin salvedades elaborado por contador público autorizado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad al Artículo 16 de la Ley del IMSS. En caso de no estar obligado a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad que no está obligado, exhibiendo la documentación comprobatoria. ➤ Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.	✓		✓	





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Joad Limpieza y Servicios, S.A. de C.V.		Semalyn, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO
	En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC. La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento.				
FRACCIÓN VI. h)	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual se compromete a conocer el contenido de la LAASSP, y su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; y reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, Formato G. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN VI. i)	Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato K) La no presentación de este documento será motivo de desechamiento	✓		✓	
FRACCIÓN VI. j) LEGALES	j.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsu. j.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. j.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica). La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN IV. 4.1 b) 1.	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	✓		✓	





Después de registrar la recepción de la documentación enviada por los licitantes, esta acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48, fracción I, del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, con fundamento en los artículos 35, fracción III, de la LAASSP y 47, penúltimo párrafo, de su Reglamento, se dio lectura a los precios unitarios, con IVA, de las proposiciones, así como al importe total de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

Licitante: Joad Limpieza y Servicios, S.A. de C.V.

PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS			Precio unitario por elemento mensual, incluye materiales y maquinaria	Subtotal (Precio unitario por número máximo de elementos mensual x 11 meses)
			SUPERVISORES	OPERATIVOS			
				Mínimo	Máximo		
1	SERVICIO	Oficinas Nacionales e instalaciones del Almacén General	1	12	26	10,794.04	291,439.08
				1	1	10,794.04	10,794.04
SUBTOTAL							302,233.12
SUBTOTAL POR EL PERIODO 16 DE FEBRERO -31 DE DICIEMBRE DE 2023.							3,173,447.76
IVA							507,751.64
TOTAL							3,681,199.40

PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS			Precio unitario por elemento mensual, incluye materiales y maquinaria	Subtotal (Precio unitario por número máximo de elementos mensual x 11 meses)
			SUPERVISORES	OPERATIVOS			
				Mínimo	Máximo		
2	SERVICIO	Oficinas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus 27 planteles	28	68	198	10,792.85	2,136,984.30
SUBTOTAL							2,136,984.30
SUBTOTAL POR EL PERIODO 16 DE FEBRERO -31 DE DICIEMBRE DE 2023.							22,438,335.15
IVA							3,590,133.62
TOTAL							26,028,468.77





PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS			Precio unitario por elemento mensual, incluye materiales y maquinaria	Subtotal (Precio unitario por número máximo de elementos mensual x 11 meses)
			SUPERVISORES	OPERATIVOS			
				Mínimo	Máximo		
3	SERVICIO	Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y 6 planteles	0	14	35	11,389.71	398,639.85
SUBTOTAL							398,639.85
SUBTOTAL POR EL PERIODO 16 DE FEBRERO -31 DE DICIEMBRE DE 2023.							4,185,718.43
IVA							669,714.95
TOTAL							4,855,433.38

Licitante: Semalyn, S.A. de C.V.

PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS			Precio unitario por elemento mensual, incluye materiales y maquinaria	Subtotal (Precio unitario por número máximo de elementos mensual x 11 meses)
			SUPERVISORES	OPERATIVOS			
				Mínimo	Máximo		
1	SERVICIO	Oficinas Nacionales e instalaciones del Almacén General	1	12	26	10,793.33	291,419.91
				1	1	10,793.33	10,793.33
SUBTOTAL							302,213.24
SUBTOTAL POR EL PERIODO 16 DE FEBRERO -31 DE DICIEMBRE DE 2023.							3,173,239.02
IVA							507,718.24
TOTAL							3,680,957.26

PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS			Precio unitario por elemento mensual, incluye materiales y maquinaria	Subtotal (Precio unitario por número máximo de elementos mensual x 11 meses)
			SUPERVISORES	OPERATIVOS			
				Mínimo	Máximo		
3	SERVICIO	Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y 6 planteles	0	14	35	11,383.33	398,416.55
SUBTOTAL							398,416.55
SUBTOTAL POR EL PERIODO 16 DE FEBRERO -31 DE DICIEMBRE DE 2023.							4,183,373.78
IVA							669,339.80
TOTAL							4,852,713.58





Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, las propuestas se rubricaron por el funcionario designado por el CONALEP.

De conformidad con el artículo, 35 fracción III, de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública a través de CompraNet el día **13 de febrero de 2023**, a las **13:00 horas**, de conformidad a los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

La representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, manifiesta lo siguiente: Con fundamento en el artículo 57 párrafo primero de la LAASSP, la asistencia de los representantes del Órgano Interno de Control en el CONALEP, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a lo establecido en la Ley, y en la normatividad vigente, por consiguiente no avala el contenido de la información, análisis y evaluación de las propuestas de los licitantes, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emitan por lo que nos reservamos el derecho de ejercer nuestras facultades en este momento para si así se considera hacerlas valer con posterioridad.

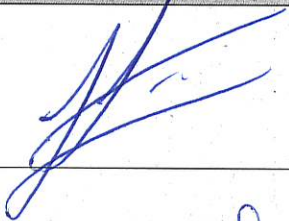
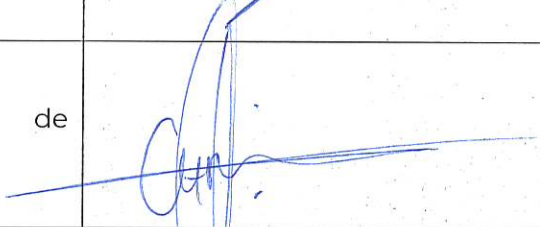
Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:50 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 13 fojas útiles, para los efectos legales correspondientes y de conformidad, firman los asistentes de este acto.





POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Sergio Ruíz Martínez	Subcoordinador de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Christian Alejandro González Romero	Titular del Departamento de Administración de Servicios	
René Carrillo López	Coordinador de Recursos y Servicios Generales de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.	





POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, del Órgano Interno de Control en el CONALEP	
Brenda Morales Villafaña	Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, del Órgano Interno de Control en el CONALEP	 Villafaña

-----FIN DEL ACTA-----

